



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 1o. de Marzo de 1985

Número 43

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Ciudad de México, a 27 de Noviembre de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA.
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
P R E S E N T E .

El Gobierno Federal a través de esta Secretaría, tiene encomendado el formular y conducir las Políticas Generales de Asentamientos Humanos, Urbanismo, Vivienda y Ecología; promover el desarrollo de Programas de Vivienda y Urbanismo, y apoyar a las autoridades Estatales y Municipales en su ejecución; determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; prever a nivel nacional las necesidades de tierra para vivienda y para el desarrollo urbano, y regular en coordinación con los Gobiernos de los Estados y Municipios el sistema tendiente a satisfacer dichas necesidades, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, IV, VI y VIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es de utilidad pública: la fundación, mejoramiento conservación y crecimiento de los Centros de Población, cuya ordenación y regulación se prevea en los Planes de Desarrollo Urbano y Vivienda, tanto Nacionales como Estatales y Municipales, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria. El crecimiento de los Centros de Población se manifiesta mediante la constitución de reservas

territoriales, las que se definen por la fracción III del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos como: áreas de un Centro de Población que serán utilizados para su futuro crecimiento.

El artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que las expropiaciones de bienes ejidales y comunales que tengan como causa de utilidad pública los propósitos a que se refiere la fracción VI del artículo 112, se harán indistintamente en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología o del Departamento del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 19 de la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales.

En virtud de lo anterior, el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo González, mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 1984, requirió la intervención de esta Secretaría de mi cargo, a fin de solicitar la expropiación de una superficie de 231-72-00 hectáreas al Ejido Atizapán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, en esa Entidad Federativa, para integrarla a la Reserva Territorial del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al efecto me permito presentar la siguiente:

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 10. de Marzo de 1985 | No. 43

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales, pertenecientes al poblado de Atizapán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre con una superficie de 231-72-00 Has.

AVISOS JUDICIALES: 865, 943, 954, 957, 961, 951, 1040, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1056, 1058, 1059, 1070, 1071, y 1072.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1055, 1057, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 953, 962, 839, 1041, 1042, y 1043.

(Viene de la 1ra. página)

SOLICITUD DE EXPROPIACION

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 231-72-00 hectáreas, integrada por dos polígonos con superficies de 70-58-00 hectáreas y 161-14-00 hectáreas, respectivamente, perteneciente al Ejido Atizapán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, en el Estado de México.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE:

La constitución de las Reservas Territoriales Patrimoniales para el futuro crecimiento del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en las fracciones VI y IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con relación a la que se establece en los artículos 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 19 de la Ley Federal de Vivienda.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

Aquella que en su oportunidad determine el Decreto Expropiatorio en los términos de los artículos 121 y 122, párrafo último, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

1.—Fotocopia de los Diarios Oficiales de la Federación de fechas 5 de diciembre de 1925, en donde aparece el Decreto de Dotación al Ejido de 497-30-40 hectáreas, 14 de febrero de 1970, en donde aparece la Resolución de Ampliación al Ejido de 100-00-00 hectáreas y de 26 de julio de 1982, en donde aparece una afectación al Ejido de 250-27-58 hectáreas.

2.—Copia heliográfica del Plano (A-1) Diagnóstico de Localización de las superficies de 70-58-00 hectáreas y 161-14-00 hectáreas del Ejido Atizapán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

3.—Copia heliográfica del Plano (A-2) Diagnóstico de las zonas propuestas de Reservas Territoriales Patrimoniales, en donde aparecen las superficies que se solicitan del Ejido Atizapán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

4.—Copia heliográfica del Plano (A-3) Propuesta, de Usos, Destinos y Habilitación, de las superficies requeridas del Ejido Atizapán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

5.—Fotocopia de la Propuesta de Reservas Territoriales para la Integración de la Reserva Territorial Patrimonial de Atizapán de Zaragoza, elaborada el 27 de septiembre de 1984.

6.—Fotocopia del Decreto de fecha 13 de septiembre de 1984, por el que la H. XLVIII Legislatura del Estado de México, aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, en esa Entidad Federativa.

7.—Análisis del Marco de Planeación, aspectos económicos, demanda y oferta de suelo urbano, adquisición de suelo, usos previstos, situación jurídica de los predios, habilitación y administración de las Reservas Territoriales propuestas.

8.—Copia simple del dictamen de procedencia de la Propuesta para la Constitución de Reservas Territoriales Patrimoniales, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, de fecha 14 de noviembre del año en curso, de la Dirección General de Suelo, Reservas Territoriales y Mejoramiento Urbano de esta Secretaría.

De conformidad con lo expuesto, agradeceré a usted que esta solicitud de expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley de la Materia y se someta a la consideración del C. Presidente de la República, para su aprobación y firma, estableciéndose en el propio texto del Decreto la autorización a esta Secretaría para que en los términos de las Leyes: Federal de Reforma Agraria; General de Asentamientos Humanos; General de Bienes Nacionales y Federal de Vivienda, transmita el Gobierno del Estado de México, las tierras expropiadas para su fraccionamiento, construcción de viviendas y obras de infraestructura de carácter social.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO.

LIC. MARCELO JAVELLY GIRARD.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BENITO GOMEZ CALZADA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 197/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno de labor ubicado en San Jerónimo Chichualco, Metepec, México, NORTE: 36.90 mts. con Calle 16 de Septiembre; SUR: 37.30 mts. con propiedad de Jorge Romero Chávez; ORIENTE: 46.20 mts. con propiedad del señor Manuel González; PONIENTE: 44.30 mts. propiedad de María Félix González, superficie aproximada de 1,678.77 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad. 6 de febrero de 1985. Lic. Arturo Espinoza García. Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

865.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

EXP. No. 60/85

ANGELA ESTRADA PAREDES y **VICTOR ESTRADA PAREDES**, promueve diligencia de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dicen tener respecto de dos inmuebles ubicados el primero de ellos en la calle de Iturbide norte No. 109 "A" de esta Ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE. 23.50 metros con Victoria Estrada Paredes. SUR. 23.50 metros con José Pedroza López. ORIENTE. 6.50 metros, con Calle Iturbide. PONIENTE. 6.50 metros, con Enrique Gutiérrez, con una superficie de 152.75 metros y a favor de Angela Estrada Paredes y el segundo inmueble a favor de la señora Victoria Estrada Paredes, ubicado en la calle de Iturbide Norte No. 109 "B" actualmente No. 111 de esta Ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias NORTE. 23.50 mts., con Herlinda Cruz Valdez. SUR. 23.50 mts., con Angela Estrada Paredes. ORIENTE. 6.50 mts., con calle Iturbide. PONIENTE. 6.50 mts., con Enrique Gutiérrez, con una superficie de 152.75 Mts. 2.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México: expido el presente en Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

943.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Expediente No. 1067/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Evaristo Perdomo Díaz, endosatario en procuración de Jesús Arciniega López en contra del señor Wilfrano Rodríguez Rodríguez Ramos, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de marzo de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre los derechos que tenga el demandado respecto al inmueble embargado en este juicio y que es un inmueble ubicado en la calle de Villada No. 212, Col. Jorge Jiménez Cantú.

Para su publicación correspondiente en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$358,277.17 Trescientos cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos, 17/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos dichos derechos.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

954.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 127/85, Información Ad-Perpetuam, promovida por Irene Rojano Ortiz, para acreditar la posesión de un terreno denominado "LEVANUCO" ubicado en San Pablo Atlazalpan, que mide y linda: 186.93 Mts. con Andrés Silva; ahora 179.90 mts. con Francisco Rojano Ortiz; SUR: 186.93 mts. con Pedro de Jesús ahora, 179.90 mts. con Benita Ordóñez Hernández; ORIENTE: 24.88 mts. con Carril; ahora 12.44 mts. con Carril; PONIENTE; 24.88 mts. con Timoteo, Castro ahora 12.15 mts. con Esthela Silva Castro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL, Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

957.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 61/85, Juan de la Cruz Neria promueve diligencias de información de Dominio para acreditar que en el Poblado de Ocoyoacac ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda; AL NORTE: 13.00 metros con predio de Juan Millán; AL SUR: 25.00 metros con calzada; AL ORIENTE: 139.00 metros con León Gutiérrez y PONIENTE: 139.00 metros con Rubén Vilchis; en la inteligencia de que el predio se encuentra Ubicado en el paraje conocido como "LLANO DEL COMPROMISO".

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y otros de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

961.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 64/85 FILIBERTO FLORES HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en Juandó, Mpio. de Acambay, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 93.40 Mts. con José Hernández González.—AL SUR: 91.80 Mts. con Gabriel Ruiz; ORIENTE: 41.00 Mts. con Antonio González, PONIENTE: 25.60 Mts. con Tomás Pérez.—Superficie aproximada: 3,083.58 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó dar publicidad a su solicitud en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se sientan con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy Fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Secretario. P. de D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

951.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY:

MARIA DE LA LUZ GONZALEZ OCAMPO; en el expediente número 91/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 17, manzana 36, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 18; AL SUR: 16.82 metros con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 40; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Palacio Nacional, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, para que comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1040.—lo. 13 y 26 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

JOSE DE JESUS GARCIA AVILA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre Información Ad-perpetuum expediente número 290/85, Tercera Secretaría, respecto de una fracción de terreno denominado LA COLMENA O SAN IDELFONSO, ubicado en la Colonia Vicente Guerrero y Carretera a Tilián en el Municipio de Villa Nicolás Romero perteneciente a este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 13.80 metros y linda con Pascuala González Vda. de G.

AL SUR: En 13.80 metros y linda con Paso de Servidumbre.

AL ORIENTE: en 24.00 metros y linda con Virginia García Luna.

AL PONIENTE: En 24.00 metros y linda con Camino Nacional y Carretera a Tilián.

Con una superficie total de 331.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México y en el Periódico la PROVINCIA, que se edita en esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley Dado en el local de este Juzgado a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1044.—lo. 6 y 11 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente número 1908/84, Primera Secretaría, se ha presentado la señora SOFIA VARGAS VDA. DE QUIROGA, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno denominado NUNI O MUNI, que es de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 49.40 metros con camino público; AL SUR en 36.30 metros con Francisco de la Rosa; AL ORIENTE en 87.40 metros con herederos se Severo Valdez, Lauro Lora y Caño de Agua; AL PONIENTE en 69.50 metros con Francisco de la Rosa. Con una superficie total de tres mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados se dió entrada a las presente diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de

Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, PD. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1045.—lo. 6 y 11 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARGARITA PEREZ DE GOMEZ Y FIDEL GOMEZ MIRANDA, han promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION DE DOMINIO expediente número 115/85, Segunda Secretaría, respecto del Terreno de común repartimiento denominado "Tejocote y Casa Vieja" ubicado en el Pueblo de Tequesquahuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: 14.00 metros con el vendedor.

AL SUR: 14.00 metros con Felipe Velázquez.

AL ORIENTE: 5.00 metros con el vendedor.

AL PONIENTE: 5.00 metros con Camino Público.

Superficie Total de 70.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1046.—lo. 15 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

La señora MARTHA RIOS DE BARCENAS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 631/84, Segunda Secretaría, respecto del terreno ubicado en la calle de venturina número doce, manzana sin número en la Colonia La Joya en Ixtacala, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 metros con propiedad particular.

AL SUR: 10.00 metros con calle Venturina.

AL ORIENTE: 20.00 metros con Socorro Sandoval Camacho.

AL PONIENTE: 20.00 metros con Angel Mejía Chávez.

Con Superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico La Provincia de esta Ciudad, y para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los siete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1047.—lo. 15 Marzo y 1o. Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

MIGUEL ANGEL GARCES.

Exp. No. 1292/984.

CARLOS FRANCO GONZALEZ, promueve juicio verbal en contra de MIGUEL ANGEL GARCES, por lo cual el C. Juez primero de lo Civil dictó un auto en el cual se cita a la parte demandada por medio de Edictos para que ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, señalándose para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones LAS NUEVE QUINCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno del Estado haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón; quedando copias del emplazamiento a su disposición en la Secretaría del Juzgado.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1048.—lo. 13 y 26 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor BALTAZAR GARCÉS:

En los autos del expediente número 1291/1984 relativo al Juicio VERBAL que en este Juzgado promovió CARLOS FRANCO GONZALEZ en su contra, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, haciéndosele saber así mismo que la audiencia de conciliación, demanda y excepciones a que se refiere el artículo 650 del Código de Procedimientos Civiles, tendrá lugar el día nueve de mayo del año en curso, a las nueve quince horas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario.
DoY Fe.—Rúbrica.

1049.—lo. 13 y 26 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BALTAZAR GARCÉS.

CARLOS FRANCO GONZALEZ Promueve en el Expediente 1290/984, relativo al Juicio VERBAL en contra de BALTAZAR GARCÉS, por lo cual el C. Juez Primero de lo Civil de éste Distrito dictó un auto el cual se cita a la parte demandada por medio de Edictos para que ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, señalándose las NUEVE QUINCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón; quedando copias del emplazamiento a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Toluca, Méx., a 22 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1050.—lo. 13 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTELMO LUGO PEREZ, le demanda a Usted el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, así como la disolución del vínculo matrimonial que los une invocando como causal la del abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada así como las injerías y se le emplaza por medio del presente edicto para que comparezca ante éste Juzgado por sí apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezará a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en la puerta del Juzgado por rotulón quedando las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1051.—lo. 13 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN HERNANDEZ PORTILLO, ENRIQUE ALAMILLA GOMEZ, ANTONIO MONTIEL MARQUEZ, AURELIO ALAMILLA ROSALES, ADOLFO MENESES GUTIERREZ Y VIDAL PACHECO SUAREZ, bajo el expediente número 40/985, promueven ante éste Juzgado Diligencias de INMATRICULACION para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un terreno, denominado "EL PIXCUAY" ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente a Apaxco, México, el cual mide y linda AL NORTE: en dos líneas PRIMERA 175.00 metros con Rómulo Monroy, SEGUNDA 152.00 metros con Pedro Micente; AL SUR: 62.50 metros con Pedro Baldío; AL ORIENTE en nueve líneas, PRIMERA 300.00 metros.—SEGUNDA: 73.00 metros. TERCERA 223.00 metros con prediales Baldíos, CUARTA 43.00 metros QUINTA 150.00 metros con Ascención Benitez, SEXTA 103.00 metros. SEPTIMA 116.00 metros. OCTAVA: 33.00 metros con Agustín Mucifío, NOVENA: 200.00 metros con Rafael Zúñiga y AL PONIENTE: en tres líneas, PRIMERA: 210.00 metros con Rómulo Monroy, SEGUNDA: 550 metros, TERCERA 500.00 metros con Ejido de Atotonilco del Estado de Hidalgo, con una superficie total aproximada de 22,000.00 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1052.—lo. 15 Marzo y lo. Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

COLUMBA HERNANDEZ JAIMES propio derecho, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 32/985, respecto de la casa marcada con el número 15 de la calle de Iturbide de la Población de Temascaltepec, Estado de México, que tiene una superficie de 169.33 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.65 metros con el Doctor José Hernández Jaimes; AL SUR, 10.65 metros con la calle de Iturbide de esta Población; AL ORIENTE 15.90 metros, con sucesión del señor Arturo Mercurio Hernández Jaimes; y AL PONIENTE 15.90 metros con la señora Profesora Elvira Avilés Domínguez.

Acuerdo Ciudadano Juez, ordenóse publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación editanse en Toluca, México, para quien se crea con igual derecho, venga a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México; a 21 de Febrero de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1053.—lo. 6 y 11 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

WILFRANO GONZALEZ CABALLERO propio derecho, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 28/985, respecto predio rústico denominado "EL FRESNO" ubicado en la población de Los Timbres de este Distrito Judicial con una superficie de 2 774.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos líneas, una de 34.00 y otra de 23.00 metros, con terrenos comunales de Los Timbres; AL SUR: 80.00 metros con propiedad del señor Nicolás Olivares; AL ORIENTE 23.00 metros con propiedad del señor Camilo González Avilés y por EL PONIENTE 58.00 metros con propiedad del señor Nicolás Olivares.

Acuerdo Ciudadano Juez ordenóse publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación editanse en Toluca, México, para quien se crea con igual derecho, venga a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México; a 21 de Febrero de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1054.—lo. 6 y 11 Marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

IMPULSORA ELECTRICA INDUSTRIAL
POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Se hace de su conocimiento que la señora AMPARO LA ROCA ANDRES DE PERAYRE, bajo el expediente 2458/84, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole el otorgamiento y firma de contrato de compraventa, por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se dió entrada a la demanda y por el de catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, por desconocerse su domicilio se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado, o gestor que lo represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1056.—lo. 13 y 26 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Los señores EVELIO MONROY ARCINIEGA Y ELSA GARCIA ALVARADO, Apoderados de la señora MARIA DEL ROSARIO GARCIA ALVARADO, promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente marcado con el número 785/984, Juicio Sucesorio intestamentario a bienes del señor José de Jesús García Alvarado, como pariente colateral dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de procedimientos Civiles.—DOY FE.—Toluca, México a 20 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1058.—lo. y 12 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

RAFAEL MAURILIO Y ROSENDO LECHUGA RODRIGUEZ, Exp. 471/84, Promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, de predio ubicado en La Plaza Juárez en la población de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 35.60 metros con calle Av. Hidalgo; AL SUR: en tres líneas, 18.70 con Medardo Ortega C., 10.5 mts. y 5.7 metros con señora María Isabel Moreno Viuda de García, AL ORIENTE 24.4 metros con Plaza Juárez y PIE: con tres líneas 16.8 metros 3.77 metros y 4.3 metros con señora María Isabel Moreno Viuda de García.

Para su publicación por tres de tres en tres días en los periódicos Gacetas de Gobierno y otro de mayor publicación en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Artículo 2898 del Código Civil vigente en la entidad a los 27 días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y cuatro, el C. Secretario Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—CONSTE.—C. Secretario.—Rúbrica.

1059.—lo. 6 y 11 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PORFIRIO LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUOM, expediente 349/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Inmueble de labor denominado "La Lomita" ubicado en términos de la población de San Antonio Buenavista, México, SUPERFICIE: 41,981.00 M2. NORTE: 154.78 metros con camino Real a Toluca; SUR: con tres líneas, la primera de 43.70 metros, la segunda de 16.64 metros, ambas líneas con propiedad del señor Ernesto Albarrán y la tercera de 98.40 metros con propiedad de Elpidia Martínez; ORIENTE: con tres líneas, la primera de 235.40 metros con propiedad de Juana Hiedra, la segunda de 73.80 metros con propiedad de Luis Martínez, Preciliano Hernández y Juana Hiedra y la tercera de 81.80 metros con propiedad de Luis y Antonio Martínez; PONIENTE: con 6 líneas, la primera de 120.00 metros, la segunda de 45.80 metros y la tercera de 35.35 metros, la cuarta de 51.10 metros, la quinta de 18.65 metros y la sexta de 41.12 metros, todas colindando con el Río Verdiguél.—En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en la ciudad, 26 de febrero de 1985.—C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Doy fe.

1070.—lo. 6 y 11 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

SIDRONIO PEREZ ALCANTARA, en el expediente número 27/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 28 de la manzana 38 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.20 metros con lote 27; AL SUR: 20.20 metros con lote 29, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 8, teniendo una superficie total de 203.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a 19 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Cd. Nezahualcóyotl.—DOY FE.—El C. Secretario de Acos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1071.—lo. 13 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ESTEBAN PEÑALOZA NIEVES; Exp. No. 78/985, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM sobre un terreno que se encuentra ubicado en el camino a Agua Fria, denominado "La Sierrita", perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: siete líneas de 25.00; 32.80; 45.00; 9.40; 9.00 y 10.00, con Camino a Agua Fria; SUR: siete líneas de 12.50; 11.00; 21.00; 28.00; 19.00; 17.50 y 24.45 metros con Río Agua Fria; ORIENTE: cinco líneas de 9.20; 6.40; 8.00; 8.00 y 8.60 metros con Bienes Comunales; PONIENTE: dos líneas de 21.00 y 12.80 mts. con José Nienes Santana. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 4,025.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1072.—lo. 6 y 11 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 1640/85, HECTOR RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 28.60 metros con Celia Arcos García; SUR: 28.60 metros con Aureo Mañón Díaz; ORIENTE: 22.00 metros con el Propietario de Hotel Castel Plaza Las Fuentes; PONIENTE: 22.00 metros con Victorina Arcos Chávez.

Superficie Aprox.: 629.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1055.—10. 6 y 11 Marzo.

EXP. 1327/85, VICTORIA QUINTANA VELAZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Luis Potosí No. 8 en San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 8.00 metros con Alberto Miranda; SUR: 8.00 metros con calle San Luis Potosí; ORIENTE: 16.50 metros con Juan Fuentes Mireles; PONIENTE: 16.50 metros con Alberto Miranda.

Superficie Aprox.: 140.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1057.—10. 6 y 11 Marzo.

EXP. 1645/85, ASCENCIO ROBLES CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama No. 201 Bis del Barrio de San Miguel Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 12.00 metros con calle de Aldama; SUR: 12.00 metros con Juan Terrón Dorado; ORIENTE: 16.00 metros con Juan Carrillo Albarrán; PONIENTE: 16.00 metros con Rosendo Hernández Lozano.

Superficie Aprox.: 192.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1060.—10. 6 y 11 Marzo.

EXP. 1646/85, RUBEN ROMERO MARTINEZ, en representación de sus menores hijos ELSA ADELINA, RUBEN HUGO Y LETICIA ROMERO RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Comonfort 111 Bo. de Sta. Cruz Arriba Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 17.00 metros con el Dr. Isidro Mario Juárez González; SUR: 17.00 metros con el señor Dolores Archundia; ORIENTE: 12.50 metros con Gregorio Jang Rodríguez; PONIENTE: 12.50 metros con calle de Comonfort.

Superficie Aprox.: 212.50 metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1061.—10. 6 y 11 Marzo.

EXP. 1647/85, GLORIA DEGOLLADO DAVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, en Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 36.00 metros con Isidro Mario Juárez González; SUR: 36.00 metros con el señor Dolores Archundia; ORIENTE: 12.50 metros con Jovita Farfán Cano; PONIENTE: 12.50 metros con Rubén Romero Martínez.

Superficie Aprox.: 450.00 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1062.—10. 6 y 11 Marzo.

EXP. 1648/85, MACRINA ZAVALA DE HERNANDEZ Y ROSENDO HERNANDEZ LOZANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Esq. que forman las calles de Aldama y Gral Anaya Bo. de San Miguel Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con calle Aldama; SUR: 15.00 metros con Amparo Dorado de Terrón; ORIENTE: 16.00 metros con Ascencio Robles Contreras; PONIENTE: 16.00 metros con calle General Anaya.

Superficie Aprox.: 240.00 metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1063.—10. 6 y 11 Marzo

EXP. 1649/85, J. CONCEPCION SANABRIA PINEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Comonfort No. 104 Bo. del Espíritu Santo en Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 46.00 con calle privada y del otro lado J. Ascención Tahuilán; SUR: 46.00 metros con Blanca Martínez Elías; ORIENTE: 13.00 metros con calle privada y del otro lado J. Ascención Tahuilán; PONIENTE: 13.00 metros con calle Comonfort.

Superficie Aprox.: 598.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1064.—10. 6 y 11 Marzo.

EXP. 1650/85, JUAN MENDOZA CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Cuauxustenco Mpio. de Metepec, Méx., calle de Leona Vicario No. 5 mide y linda; NORTE: 49.50 metros con Pascacio Farfán; SUR: 46.90 metros con calle de Leona Vicario; ORIENTE: 59.80 metros con calle Hidalgo; PONIENTE: 61.40 metros con Martina León.

Superficie Aprox.: 3,039.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1065.—10. 6 y 11 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 117/85, ERENDIRA SERRANO DE ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Distrito Judicial Lerma, México, mide y linda: NORTE: 61.30 Mts. con Herederos de Pablo Martínez. SUR: 102.00 metros con Camino Vecinal. ORIENTE: 16.20 metros; 12.60; 34.90; 1.50; 56.00; 9.30 metros con Herederos Cruz y Camino. PONIENTE: 147.80 metros con herederos Ortega. Superficie Aproximada: 11,361.59 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de Febrero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

953.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 65/85 C. ERNESTO DE LA VEGA ZAVALA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 29.40 Mts. con zanja Regadora; AL SUR: 30.00 con Camino Real; AL OTE: 15.00 con Arturo Zúñiga Cuevas; AL PTE: 20.00 Mts. con Arturo Zúñiga Z; Superficie 519.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

962.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Se me exhibió partida de defunción de FELIX QUAN DIN fallecido el veinticinco de junio de 1982. Testamento otorgado ante la fe del Notario No. Diez Licenciado Angel Otero Rivero el entonces Titular de esta Notaría, del Distrito de Tlalnepantla, México, designando como sus Unicas y Universales Herederas a las señoras LUZ MARIA SANCHEZ de ZAMORA y MARIA DOLORES SANCHEZ de FAJARDO, designando como Albacea de su sucesión al señor Nicolás Osorio Rodríguez, quienes aceptaron los cargos y procederán a hacer el inventario.

Para publicarlo dos veces de siete en siete días, expedido el presente el día 8 de febrero de 1985, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Lic. Carlos Otero Rodríguez. Notario Público Núm. 10. Rúbrica. 839.—20 Feb. y 10. Marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

Chalco, Méx.

A V I S O N O T A R I A L

Según Escritura Número 15,138 QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO, las señoras AURELIA GARCIA RODRIGUEZ y AMPARO RODRIGUEZ LOPEZ, se presentaron a promover denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EVARISTO GARCIA VARGAS, y ésta última renuncia al derecho de Usufructo Vitalicio, a favor de la heredera antes mencionada y ésta también acepta el Albaceazgo, obligándose a presentar el inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, Méx., Febrero 22 de 1985.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
(MENR-510513K59).

1041.—10. y 12 Marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

Chalco, Méx.

A V I S O N O T A R I A L

Según Escritura Número 15,142 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS, los señores ESTEBAN CUAUHTEMOC, LAURA, RUTH, ESTHELA, DAVID, JESUS, HUMBERTO y LUZ MARIA, todos de apellidos SILVA MOLINA, se presentaron a promover denunciar y radicar la sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS DOLORES MOLINA SOLORZANO VIUDA DE SILVA, aceptando el derecho hereditario, siendo Albacea la señora LUZ MARIA SILVA MOLINA obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, Méx., Febrero 14 de 1985.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
(MENR-510513K59).

1042.—10. y 12 Marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

Chalco, Méx.

A V I S O N O T A R I A L

Según Escritura Número 15,102 QUINCE MIL CIENTO DOS, el señor JOSE JESUS MARIA VALADEZ VILLALPANDO, y la señorita TERESA GARCIA VALADEZ, se presentaron a promover denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora PAULA VILLALPANDO VIUDA DE VALADEZ, aceptando el derecho hereditario, siendo Albacea la señorita TERESA GARCIA VALADEZ, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, Méx., Febrero 4 de 1985.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
(MENR-510513).

1043.—10. y 12 Marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVOLIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de MéxicoLIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno